



Encarnación, 14 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C. D. FACEA/UNI N° 062/2019
Acta N° 491

VISTA:

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA, de fecha 13 de marzo de 2019, en la cual se incluyó como Orden del Día: **Análisis de la Propuesta de Actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Gabinete I para el Quinto Semestre, Tercer Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI**, remitida por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública; y,-----

CONSIDERANDO:

Que los Docentes expertos en el área de la Contaduría Pública, con el acompañamiento de la Directora Académica y el Director de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, han mantenido una reunión del área académica, donde analizaron de manera exhaustiva la propuesta de actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Gabinete I para el Quinto Semestre, Tercer Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI.-----

Que el Dictamen DCLCP N° 12/2019 del 19/02/2019, emitido por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, como resultado de la reunión de las áreas académicas mencionadas en el párrafo anterior, sugiere la actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Gabinete I para el Quinto Semestre, Tercer Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI.-----

Que los Señores Consejeros han considerado el Dictamen citado más arriba, en el cual expresa la pertinencia de realizar la actualización del Programa de Estudios analizado, atendiendo que cumple con los lineamientos teóricos fundamentales.-----

Que el Art. 38º, inciso d) del Estatuto de la UNI atribuye al Consejo Directivo la elaboración y aprobación de los Programas de Estudios de la Facultad, debiendo elevar al Consejo Superior Universitario para su homologación.-----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:-----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR la actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Gabinete I para el Quinto Semestre, Tercer Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNI, en los términos del Anexo a la presente resolución.-----

ARTÍCULO 2º) IMPLEMENTAR el Programa de Estudios de la Asignatura Gabinete I para el Quinto Semestre, Tercer Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, a partir del periodo lectivo 2019.-----

ARTÍCULO 3º) SOLICITAR la homologación de la presente Resolución y Anexo al Consejo Superior Universitario.-----

ARTÍCULO 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. DAYO HUGO MERCADO AGEVEDO
 Consejero



Mg. GISELDA BELÉN ROLÓN
 Secretaria del Consejo



Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano



PROGRAMA DE ESTUDIOS

IDENTIFICACIÓN

Asignatura: Gabinete I

Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública

Código: 3531C.1

Horas Semanales: 8 H.C.

Semestre: Quinto

Horas Teóricas: 20%

Horas Prácticas: 80%

Pre Requisito: 3330C.1

Horas Semestrales: 144 H.C.

OBJETIVOS

Las materias Gabinete I y II tienen como propósito el desarrollo de competencias específicas referidas a la elaboración, en base a documentaciones, de asientos contables y preparación de los Estados Contables a través de ejercicios prácticos de aplicación.

En la materia **Gabinete I** se pretende que el alumno adquiera las capacidades, habilidades y destrezas básicas relacionadas con la apertura y el procesamiento contable de empresas, utilizando los procedimientos que no requieren del uso de softwares específicos para el trabajo del contador.

En la materia **Gabinete II** se pretende que el alumno fortalezca y profundice el desarrollo de estas competencias utilizando los recursos informáticos disponibles en el mercado.

Se establecen como objetivos de la materia los siguientes:

- Realizar las documentaciones necesarias y los trámites para la apertura de una Empresa Unipersonal, una Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedad Anónima
- Adquirir los fundamentos teóricos, técnicos y prácticos a los efectos de obtener conocimientos sobre los procedimientos técnicos, las normas, las cuentas contables utilizadas, las registraciones contables y la realización de Estados Contables.
- Conocer el proceso para la realización las registraciones contables de la contabilidad en los libros diario, inventario, mayor, libros de ventas y compras.
- Adquirir las habilidades prácticas de elaboración de los asientos contables en base a las documentaciones.
- Desarrollar actitudes de honradez, orden, método, responsabilidad y autodisciplina

CONTENIDOS

Unidad I

EMPRESA UNIPERSONAL

APERTURA DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL

Requisitos para la apertura de una Empresa Unipersonal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes: Apertura de una empresa Unipersonal. Notas al Juez de Comercio para la rubricación de Libros. Inscripción Patronal y Obrero en el Instituto de Previsión Social. Solicitud de rubricación de los libros de Registros de Empleados y Obreros, de Sueldos y Jornales y de Vacaciones. Presentación de Planillas Semestrales en el Ministerio de Justicia y Trabajo.

Unidad II

PROCESAMIENTO CONTABLE DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL

REGISTRO CONTABLE DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL: Asientos de Apertura. Operaciones de Compra de Bienes y Servicios con IVA incluido y discriminado. Operaciones de Ventas de Bienes y Servicios con IVA incluido y discriminado. Descuentos en Compras y Ventas con IVA incluido y discriminado. Pagos de Sueldo y Jornales. Devengamientos de Gastos Pagados por Adelantados. Asientos de Provisiones. Otros asientos contables. Asientos de Cierre. Asientos de Liquidación. Asientos de Reapertura. Registro en los Libros de Compras y Ventas.

Cálculo de Reserva de Revaluó y Depreciación.

Balance General y Estado de Resultado

Cálculo de Impuesto a la Renta y Reserva Legal.

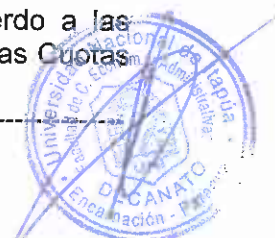
- Registraciones Contables del Impuesto a la Renta y Reserva

Legal.

Unidad III

APERTURA DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- S.R.L

Requisitos para la apertura de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones legales vigentes: a) Suscripción ante Escritura Pública. b) Integración de las Cuotas





Sucriptas o Cuenta Aportes. c) Notas al Juez de Comercio para la rubricación de Libros. d) Inscripción Patronal y Obrero en el Instituto de Previsión Social. e) Solicitud de rubricación de los libros de Registros de Empleados y Obreros, de Sueldos y Jornales y de Vacaciones. f) Presentación de Planillas Semestrales en el Ministerio de Justicia y Trabajo. g) Depósito Garantía en el Banco Central del Paraguay.

Unidad IV

PROCESAMIENTO CONTABLE DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- S.R.L
Registro Contable de una Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) Asientos de Apertura. b) Operaciones de Compra de Bienes y Servicios con IVA incluido y discriminado. c) Operaciones de Ventas de Bienes y Servicios con IVA incluido y discriminado. d) Descuentos en Compras y Ventas con IVA incluido y discriminado. e) Pagos de Sueldo y Jornales. f) Devengamientos de Gastos Pagados por Adelantados. g) Asientos de Provisiones. h) Otros asientos contables. i) Asientos de Cierre.
j) Asientos de Liquidación. k) Asientos de Reapertura. l) Registro en los Libros de Compras y Ventas. Cálculo de Reserva de Revaluó y Depreciación.
Balance General y Estado de Resultado.
Cálculo de Impuesto a la Renta y Reserva Legal.
Registros Contables del Impuesto a la Renta y Reserva Legal.

Unidad V

APERTURA DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA –S. A.
Requisitos para la apertura de una Sociedad Anónima de acuerdo a las disposiciones legales vigentes: a) Emisión de Acciones. b) Suscripción. c) Integración. d) Notas al Juez de Comercio para la rubricación de Libros. e) Inscripción Patronal y Obrero en el Instituto de Previsión Social. f) Solicitud de rubricación de los libros de Registros de Empleados y Obreros, de Sueldos y Jornales y de Vacaciones. g) Presentación de Planillas Semestrales en el Ministerio de Justicia y Trabajo. h) Registro y Fiscalización de Sociedades, Abogacía del Tesoro. i) Inscripción en el Registro Público de Comercio. j) Registro en el Libro de Acciones.

Unidad VI

PROCESAMIENTO CONTABLE EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA
La Registración Contable de una Sociedad Anónima en base a documentaciones: a) Asientos de Apertura. b) Operaciones de Compra de Bienes y Servicios con IVA incluido y discriminado. c) Operaciones de Ventas de Bienes y Servicios con IVA incluido y discriminado. d) Descuentos en Compras y Ventas con IVA incluido y discriminado. e) Pagos de Sueldo y Jornales. f) Devengamientos de Gastos Pagados por Adelantados. g) Asientos de Provisiones. h) Otros asientos contables. i) Asientos de Cierre. j) Asientos de Liquidación. k) Asientos de Reapertura. l) Libro de Compras y Ventas.
Cálculo de Reserva de Revaluó y Depreciación.
Balance General y Estado de Resultado.
Cálculo de Impuesto a la Renta y Reserva Legal.
Registros Contables del Impuesto a la Renta y Reserva Legal

METODOLOGÍA

El profesor deberá planificar y desarrollar estrategias didácticas que permitan integrar la teoría y la práctica de modo que el alumno transfiera las capacidades, habilidades y destrezas que guardan relación con la apertura y el procesamiento contable en las empresas unipersonales, de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

El docente deberá desarrollar con los alumnos los asientos contables en los libros habilitados en base a las documentaciones.

EVALUACIÓN

Para que el alumno se encuentre habilitado para presentarse a la evaluación final, deberá tener presentado y aprobado los trabajos prácticos definidos previamente.

CALIFICACIÓN FINAL

El examen final deberá comprender los aspectos teóricos y la elaboración de los estados contables. Para la evaluación el docente deberá preparar un instrumento que incluya los criterios e indicadores de evaluación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Campus Universitario - Tel. (021) 3281665 – 3281550

Encarnación – Paraguay



La calificación para la nota de examen final será de acuerdo a la reglamentación vigente y el reglamento de cátedra de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, Paulino. Contabilidad I y II.
- Ley 1034/83. Ley del Comerciante
- Código Civil.
- Código laboral
- Ley 125/ 91 de Reforma Tributaria.
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

